SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Ss.ma Cruz; Se Rehelixe por Cap.n de la Ss.ma Cruz al Or. Dn. Martin de Cuenca por el año de esta Eleyn.

Fiel, Se Rehelixe por Fiel de la Bodega del Azeyte á Dn. Ginés Lopez Ortiz Rattificando las fianzas por el año de esta eleyn.

Abog.do Se Rehelixe por Abog.do de Stau.a al Sr. Dn. Estevan Corvalan Con el Salario á Sygnado de Doscientos Rs. por el año de esta eleyn.

Fabriquero Se Rehelixe por Fabriquero de la Parroquial de Stau.a al Sr. Dn. Diego Vrive por el año de esta Eleyn.

Comision; Se da Comision al Sr. Dn. Joseph Carreño para q. tome las quentas de estos Encargos

Llavero de aceite Se hecho suertte p.ra llavero de la Bodega del aceite Entre los Sres. Dn. Diego Vrive; Dn. Ger.mo Lopez; Dn. Juan Florez; Dn. Mig.l de Robles; Dn. Pedro Jover; Dn. Jph. Carreño; Dn. Estevan Corvalan Dn. Xpttoval Muñoz; Dn. Alonsso Sahajosa; Dn. Ginés de Moya; Dn. Ygnacio de Cuenca; Dn. Joseph Melz.s Dn. Juan Cavaño; Dn. Juan de Perea Dn. Juan Pedro Navarro; Dn. Alonsso Carreño Dn. Blas Guillin; y Dn. Juan Pablo de Salazar que son los Cavalleros Capitulares, y toco